

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

No se admite suscripciones

NUEVA ERA.

AÑO XIII

Quito, noviembre 16 de 1897.

NUM. 62

SUMARIO.

- 1 El Sr. Ministro del Interior envía copia del Decreto expedido por el Sr. Presidente de la República, por el que aumenta á once el número de Concejales de este Municipio.
- 2 Decreto.
- 3 Informe de la Comisión Técnica de Ingenieros, sobre los trabajos ejecutados durante el mes de octubre en el edificio del Mercado.
- 4 Id. del Sr. Médico de Higiene y Salubridad públicas, sobre el estado de aseo en que se encuentran varios lugares públicos, é indica medidas para mejorar la ceba de ganado, y purificar el agua potable.
- 5 El Sr. Inspector de aguas esclarece las observaciones hechas en el informe anterior, sobre las aguas del Pichincha.
- 6 Actas de las sesiones de los días 26 de octubre y 3 de noviembre.
- 7 Estado de las rentas municipales en el mes de mayo.
- 8 Avisos.

1

Ministerio del Interior y Policía.— República del Ecuador.—Quito, noviembre 9 de 1897.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

Pte.

En el "Registro Oficial" de este día saldrá á luz el Decreto expedido por el Sr. Presidente de la República, aumentando á once el número de Concejales de este Municipio, y cuya copia me es grato remitir á U. para su inteligencia.

Dios y Libertad.

A. Moncayo.

2

ELOY ALFARO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Vista la solicitud del Concejo Municipal de este Cantón, y considerando que los intereses y obligaciones del Municipio requieren un número de Concejales proporcionado á la población; en uso de la facultad contenida en el art. 3º de la ley de octubre de 1888, reformatoria de la de Régimen Municipal,

DECRETA:

Artículo único. El Concejo Municipal de este Cantón se compondrá de once Concejales, debiendo, por tanto, en las elecciones próximas á verificarse, hacerse la elección de siete miembros para completar el número expresado.

El Ministro de lo Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 10 de noviembre de 1897.— ELOY ALFARO.—El Ministro de lo Interior y Policía, A. Moncayo.

Es copia.—El Subsecretario, Nicolás R. Vega.

3

República del Ecuador.—Comisión Técnica de Ingenieros.—Quito, noviembre 5 de 1897.

Sr. Presidente del M. I. Concejo Cantonal.

Señor:

El día miércoles, 3 de los corrientes, se constituyó la "Comisión Técnica" en el lugar donde se construye la Plaza de

Mercado; y conocido por el Sr. Ingeniero D. Gualberto Pérez el objeto que se proponía la Comisión, le manifestó los libros de las cuentas respectivas como los trabajos ejecutados; y del examen que se hizo resultó lo siguiente:

1º De los libros aparece que la totalidad de lo gastado hasta la fecha ascendió á la suma de trece mil quinientos sesenta sueres veintidos cent. S/ 13,560.22

Disminuidos pues, los valores indicados en el informe emitido el 9 de octubre del presente año, valor que es de..... 13,189.50

Resulta el saldo de.... S/ 370.72 que es el que ha tenido que suplir la empresa hasta el día, para atender á la obra, supuesto que la suma de S/ 13,189.50 es la totalidad de las entregas hechas por el Ilustre Concejo.

2º Respecto de fábrica, se han concluido las paredes y arcos orientales del primer cuerpo; un arco y las paredes australes del mismo, como cuatro grandes pilastras de las paredes occidentales de dicho cuerpo, además, cinco pilastras interiores, con las que se completan las doce indicadas en los planos aprobados por el Ilustre Concejo: tales obras, que son las ejecutadas en el mes transcurrido desde el día en que se emitió el informe anterior, importan novecientos sesenta y siete sueres cuarenta y seis cent. S/ 967.46 valor que comprende además, lo gastado en noventa y ocho y media fanegas de cal y siete mil novecientos ladrillos.

Nota.—De los sesenta y siete mil novecientos ladrillos fabricados por la empresa, se ha hecho ya la cochura de diez mil.

3º Estudiada por indicación de algunos miembros del Ilustre Concejo, la mezcla que se emplea en la obra, se observó que la que une las hiladas de las partes primeras, y que está ya seca, es de buena calidad; mas la de las partes recientes ó construídas últimamente, no ha tomado aun la consistencia necesaria, en lo que también han influido las lluvias actuales que mojan las paredes; en todo caso, por el órgano del Director, se supo que ciertos falsos informes acerca de dicha mezcla, provenían de datos falsos ó inversos, afirmados por los peones que trabajan en la obra, los cuales poco ó nada saben acerca del modo de mezclar la cal.

Tal es, Sr. Presidente, el resultado de las observaciones practicadas, que remi-

timos á Ud. para conocimiento del Ilustre Concejo.

Dios guarde á Ud.

J. Alejandrino Velasco, Ingeniero Civil.—Eudoro Anda V., Ingeniero Civil.—C. Arturo Martínez, Ingeniero Civil.

4

República del Ecuador.—Quito, noviembre 4 de 1897.

Sr. Presidente del M. I. Concejo Municipal.

Señor:

En cumplimiento de los deberes que como á Médico de Higiene y Salubridad pública, me impone la Ordenanza Municipal, tengo á honra el informar al M. I. Concejo, lo siguiente:

1º He visitado diariamente la Casa de Rastro, en la que, no he hallado sino muy pocas reses, casi todas de media ceba, y una que otra completamente cebada, siendo tal la carestía de ganado que no puede hacerse selección ninguna, por cuanto de hacerlo, habrían días que la población carecería de carne. En cuanto al estado de sanidad del ganado, he observado que casi no hay res, cuyo ligado se encuentre sano; todas lo tienen escirrosos, con dilatación enorme de los conductos biliares, é incrustación de sales calcáreas, presentando en su interior gran cantidad del *distoma*, conocido con el nombre de *duba hepática*. Tal afección en una viscera que juega un importante papel en la economía animal, no puede dejar de comprometer la salud general del animal; y aun cuando no se manifiesten en gran escala la serie de alteraciones que en otras comarcas produce el *distoma hepático*, y que aun han hecho llamar á tal afección *Cuqueria acuosa*; creo, que tal enfermedad impide en nuestros ganados su completo engrasamiento, en una palabra, su mejoramiento, dejándolo sólo en un estado de aparente salud.

La frecuencia de tal afección me ha precisado á estudiarla, puesto que comprometiendo al ganado, interesa á la alimentación de los pueblos; y aun cuando este no sea lugar á propósito, permítaseme por sí, en algo sirva á los Sres. agrónomos, exponer sucintamente su causa y profilaxis.—El Sr. Aragó, distinguido veterinario, cuya obra he con-

sultado, así como los Sres. Gourdon y Nandín que han estudiado esta enfermedad en comarcas donde las reses son diezmadas por esta causa, dan como primer factor en su desarrollo, el pastar los animales en sitios pantanosos y abundantes en aguas estancadas, hallándose en estas, los gérmenes del distoma, llamados *cercarias*, y que libres de las cápsulas que les encierra nadan en el agua. Los animales los ingieren en la bebida, y después de llegados á la primera porción del intestino, siguen el conducto colédoco, y se encaminan á los conductos biliares, donde se desarrollan, constituyendo la afección de que se trata.— Como medida profiláctica indican, la desecación de los pantanos; el uso de la sal marina, y muy especialmente los tallos del sauce que, por su ácido salicílico ha prestado en esta enfermedad verdaderos servicios.

2º El abasto público ha sido vigilado en cuanto me lo han permitido los medios de investigación de que en la actualidad se dispone; y juzgando por sólo sus caracteres físicos ó organolépticos he procurado se venda al público en las mejores condiciones posibles, de aseo y buena conservación los principales artículos de consumo. En el pasado mes, comenzaron á venderse patatas tiernas, pero el comiso de algunas mulas, y la vigilancia que se ha desplegado, ha hecho que en lo sucesivo se abstengan de tal venta: cosa igual ha pasado con el pan, carne, harinas y más sustancias alimenticias de que se expenden en la plaza de San Francisco, de tal suerte que en el mes de octubre, no ha habido más comiso que de treinta y seis quesos agrios, amargos y dañados, que después de desmenuzados se mandó botar, y de cuatro y media arrobas de sal marina, por hallarse mezclada con gran cantidad de sustancias terreas y la que fué enviada al Buen Pastor por el Sr. Comisario Heliodoro Egas.

Existen muchos otros artículos de consumo, que requieren un más prolijo y detenido examen para fallar sobre su estado de pureza, y que á juzgar por sólo el olfato ó el gusto, darían lugar á que-rellas y disputas odiosas, que desde luego no faltan aun tratándose de fraudes que saltan á la vista; y por esta razón no me ha sido posible el examinarlos hasta no disponer de los medios que he exigido al I. Concejo en mis anteriores informes.

3º En la inspección que se hace de la ciudad, he procurado con particularidad

se tengan aseadas las tiendas circunvecinas á la Casa de Rastro; pues estas han solido ser el depósito de vísceras y despojo de las reses en plena putrefacción; y el visitar varias casas en la Chilena, Placer, y una situada en la Carrera Olmedo, donde se tienen crias de cerdos dañando al vecindario y repartiendo un olor tan infecto que es imposible el soportarlo. El Sr. Egas ordenó el sacarlos inmediatamente y que de no hacerlo fuesen muertos por los agentes de policía.

Aun cuando todo lugar poco trajinado lo constituye en muladar nuestra gente falta de medios de aseo, me ha llamado la atención tres de ellos; uno en la Carrera Olmedo Cuadra N.º 1; y dos en las calles transversales de la Carrera Rocafuerte: estos dos últimos formando focos de infección tales, que han desarrollado en sus inmediaciones, varios casos de fiebre tifoidea de muy mal carácter. Para el 1º he indicado al Sr. Comisario, exija á su dueño el poner cerca, y para los otros dos, pido al I. Concejo, envíe al Sr. Ingeniero Municipal á fin de ver modos cómo continuar tales calles ó excogitar algún medio para mantenerlas aseadas, y obviar tal inconveniente, altamente perjudicial á la salud pública.

Aun cuando mi informe va ya muy cansado; no terminaré sin otra observación de vital importancia. Es muy sabido que el agua es la base, el elemento principal de la alimentación, y que su calidad influye poderosamente en la salud de los pueblos; y por desgracia, en la que nosotros disponemos, hallo tres factores para que sea tan impura, que no dado que un Bacteriólogo podría conocer en ella toda la fauna del misterioso mundo microscópico, todas las variedades de bacterias patógenas: 1º Por haber tal descuido en la acaquia que por Pichincha conduce el agua, que no hacen veinte días un mulo muerto, ha recorrido dentro de ella todas las fases de la putrefacción. 2º en la ciudad la mayor parte de los caños que la conducen, fabricados de un material poroso como es el ladrillo, van paralelos á las acaquias de paredes también permeables, para dejar pasar sus gases moféticos al agua; y 3º En las pilas la ensucian de mil modos, hasta el extremo de arrojar materias fecales en ellas, como me consta lo habían hecho en días pasados en la pila de la plaza del Teatro, la que despedía un olor insoportable y que fué necesario mandarla vaciar y asear.—¿Qué medidas para este mal? 1º Mejores empleados

en el servicio de agua: 2º En vez de caños de ladrillo, tubería toda de hierro: 3º Policía mejor organizada.

Es lo que por hoy puedo exponer al M. I. Concejo.

Dios y Libertad.

Manuel Jijón B.

5

Sr. P. del I. Concejo Municipal.

Señor:

He procedido á esclarecer las observaciones que hace en su informe el Sr. Dr. Manuel Jijón Bello Médico de Higiene acerca del desaseo de las aguas de Pichincha y resulta, que el mayordomo ó cuidador de esta acequia Julián Vargas ha acreditado plenamente ante el Sr. Comisario Francisco M. López, que si bien es cierto había caído un animal en la quebrada que conduce tan solamente las aguas para el asco público, fué este sacado vivo inmediatamente por su dueño Amador Grandá sirviente de la hacienda de *Toctinco* á presencia de los testigos Ascensio Ocaña, Manuel Sánchez y José Sinbaña.

Como por no haberse fundado en el testimonio de personas fidedignas, ha sido mal informado el Sr. Dr. Jijón y el público puede recelar acerca del aseó de dichas aguas; pido á Ud. se digne ordenar la publicación de este particular.

Quito, noviembre 8 de 1897.

José Abraham Carrera.

ACTAS MUNICIPALES.

6

10ª Sesión ordinaria del 26 de octubre de 1897.

Presididos por el Sr. Freile, se remierron los Sres. Cárdenas, Andrade, Pinto, Balarezo, Escudero, Procurador Síndico é Ingeniero Municipal.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Mandóse archivar el oficio del Sr. Jefe Político que, con el respectivo decreto de ejecución, devuelve un ejemplar de la Ordenanza por la cual se reforma

el art. 55 del Presupuesto vigente.

Ordenóse acusar recibo al Presidente del Comité "Diez de Agosto", de su oficio por el cual comunica que ha llegado de Filadelfia el presupuesto de lo que costará el proyecto Minghetti en bronce blanco.

Aprobóse el siguiente informe recaído en la nota del Tesorero Municipal, por la cual da cuenta de que la cantidad votada en el Presupuesto para alcantarillado y agua potable se ha agotado completamente, y por lo mismo pide que se reforme el art. 91 del citado Presupuesto, aumentándose la cantidad recaudada en este año por las unidades de aduana destinadas á la cuenta en referencia.

"Sr. Presidente:—En el Presupuesto de este año no figura la cantidad que ha ingresado á la Caja municipal en razón de las unidades de aduana destinadas al alcantarillado y agua potable; y ni podía figurar, porque al tiempo en que dicho Presupuesto se formó, aquellas unidades ingresaban á las Cajas fiscales á virtud de un Decreto Supremo. Por esta razón, no pudo destinarse para el alcantarillado y agua potable sino la suma, pequeña por cierto, de S/ 3.646.39.—Mas, como con posterioridad, la Autoridad Nacional ordenase que se vuelvan á pagar las unidades de aduana á los Municipios, para el objeto expresado, es de lo más natural y justo que el Presupuesto de este Concejo se reforme, en el sentido de asignar para la satisfacción de necesidad tan imperiosa todos los fondos propios del agua potable.

Por consiguiente, vuestra Comisión 2ª de Hacienda tiene á bien presentar el adjunto proyecto de Ordenanza.—Quito, octubre 21 de 1897.—Balarezo.—Guillén".

En seguida púsose en 1ª discusión y pasó á 2ª el proyecto de Ordenanza por la cual se modifica el art. 91 del Presupuesto, designando para el alcantarillado y agua potable de esta ciudad los S/ 3.646.39 sobrantes del año anterior y los 4.698 S/ que deben recaudarse de las unidades de aduana por el presente año.

Púsose en 2ª discusión el proyecto de Ordenanza por el cual se acuerda las medidas más adecuadas para verificar la unificación de las Policías de Orden y Seguridad y Municipal. Leído artículo por artículo todo el proyecto, pasó á 3ª discusión.

El Sr. Balarezo dijo: Que aun cuando habían de manifestarse y apreciarse los razonamientos que haya en pro ó en contra del mentado proyecto cuando ten-

ga lugar la tercera discusión de este, tenía á bien hacer desde ahora, para que se tengan en cuenta las siguientes indicaciones, caso de que se aprobara el proyecto: 1.^a Que al proyecto debe añadirse dos artículos del tenor que sigue: "Los Comisarios Municipales tendrán las mismas atribuciones que el Intendente General, en lo tocante á la imposición de penas á los subalternos que no los obedecieren en asuntos del servicio.— Cualquiera motivo de queja que tengan los Comisarios de Policía en materia del servicio de los celadores ó del sostenimiento de la disciplina por parte de las Autoridades Fiscales del ramo, podrá ser puesto en conocimiento del Concejo, á fin de que éste, si encuentra fundada dicha queja, pueda pedir al Gobierno la remoción de los celadores ó de cualesquiera otros empleados subalternos de la Policía; y si el Gobierno no accede en tal caso á las indicaciones del Concejo, se restablecerá inmediatamente la Policía Municipal independiente como hasta hoy ha existido.

2.^a Que el último artículo del proyecto de Ordenanza diga: "Las órdenes del Concejo serán cumplidas directamente por los Comisarios Municipales, sin perjuicio de que también se las ponga en conocimiento del Intendente, para que coopere á dicho cumplimiento.

Mandóse pagar al Escribano Sr. Fernando Avilés 7 \$1 á que ascienden los derechos por dos escrituras otorgadas de cuenta del Concejo: la una á favor del Sr. D. Jenaro Larrea, por el mutuo de cierta suma de sures, y la otra celebrada con el Sr. Manuel J. Patiño para la provisión de alumbrado de kerosine á la ciudad.

Mandóse asimismo oficiar al Inspector de aguas, transcribiéndole un oficio dirigido al Concejo por el Comisario 1.^o Municipal, quien se queja de que el mentado Inspector de aguas no cumple exactamente con sus deberes, á pesar de las frecuentes insinuaciones de aquel.

Dióse lectura á una nota del Sr. M. Sanz, empresario de la reparación de la acequia de Atacatzo, por la cual nota da aviso de que en la próxima semana va á principiar los trabajos, y que por tanto se hace preciso que el I. Concejo recabe del Sr. D. Rafael Ruales, actual poseedor del fundo "Alvarez" el respectivo permiso, para ocupar algunos trechos de terreno con la nueva acequia que va á abrirse y con las sangraderas y desagües que tienen que hacerse: el Concejo acordó

oficiar al Sr. Ruales con el objeto indicado.

Por aviso dado por los respectivos Tenientes Políticos, de que los comisionados nombrados para las Juntas electorales, no residían en sus parroquias, fueron elegidos los siguientes comisionados: para la parroquia de Nanegal, comisionado principal Camilo Calderón, suplente Nicolás Cárdenas; para la de Gualea, comisionado principal Heliodoro Bucheli.

Pasó á la Comisión de Obras Públicas la solicitud de la Priora del Monasterio de Santa Catalina, quien pone en conocimiento del Concejo que ya se ha realizado uno de los daños que se tenían para el Monasterio por la refección de la Carrera de Bolivia, pues hace pocos días ha ido al suelo una considerable extensión de la pared que da hacia la Carrera de Bolivia; y pide que el Concejo dé una solución definitiva á este asunto, verificando un arreglo con el Convento, en términos satisfactorios para ambas partes.

Puesto en consideración el siguiente informe recaído en la solicitud de Rafael Banda, quien pide se le declare exento de la obligación de responder por los asientos que fueron trasladados al Teatro para servicio de los Concejales y se perdieron, por desuido de los porteros de aquel edificio, después de un ligero debate en el cual el Sr. Balarezo manifestó que el Concejo no debía exonerar de ningún cargo á Rafael Banda, puesto que la Corporación no veía cargo alguno que hacer al mentado Banda, aprobóse el informe, sin ninguna modificación.

"No hay razón para exigir que Banda pague el valor de las dos siletas que se han perdido en el palco del Teatro; por consiguiente, vuestra Comisión opina porque se le declare irresponsable, salvo el parecer del Concejo.—Quito, octubre 9 de 1897.—L. Pino.—Daniel Burbano de Lara".

Con lo que terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *José M. Peña.*

11.^a Sesión ordinaria del 3 de noviembre de 1897.

Con la presidencia del Sr. Freile se

reunieron los Sres. Andrade, Cárdenas, Vivanco, Pinto, Escudero, Balarezo, Madrid, Procurador Síndico y Tesorero Municipal.

Se aprobó el acta de la sesión próxima pasada.

Púsose en conocimiento del Concejo un oficio del Ministerio de lo Interior, por el que comunica que el Presidente de la República, en virtud de las razones aducidas por este Ayuntamiento, y fundado en el art. 3º de la Ley de 11 de octubre de 1888, que reforma la de Régimen Municipal, sancionada en 1878; accede gustoso al aumento de dos miembros en la Corporación del Municipio de Quito.

Se mandó archivar el oficio del Ministerio de Obras Públicas, quien manifiesta que por necesitar el Gobierno para emplear en algunas de las obras públicas que tiene en construcción, no puede proporcionar á esta Municipalidad las 27 tiras de hierro angular que se solicitó en préstamo.

Púsose en 2ª discusión, y pasó á 3ª, el proyecto de Ordenanza que modifica el art. 91 del Presupuesto que rige.

Se mandó publicar los resúmenes de los trabajos practicados en las Comisarias 1ª y 2ª Municipales durante el mes de octubre último; como también el cuadro de las multas impuestas durante el mismo mes de octubre por la misma Comisaría 1ª Municipal.

Se ordenó entregar al Tesorero Municipal los objetos comisados á varias personas por el Comisario 1º Municipal Sr. Heliodoro Egas; y por indicación del Sr. Balarezo, acordóse oficiar á dicho Comisario manifestándole la complacencia del Concejo por el exacto cumplimiento de sus deberes que observa de parte del Sr. Egas.

Dada cuenta con una nota del Sr. Médico de Vacuna, por la cual nota manifiesta que son muy apropiadas á la vacunación las lancetas que han llegado al Sr. Dr. Luis Vivanco, y por lo mismo se las debe comprar para la Municipalidad; el Sr. Cárdenas, con apoyo del Sr. Balarezo, hizo la siguiente moción, que fué aprobada: "Que se compren para el uso del Médico de Vacuna las lancetas que el Sr. Dr. Vivanco ha presentado al efecto, y que se las entregue al Tesorero Municipal, para que éste las vaya dando á medida que se necesiten".

Mandóse pasar al Tesorero el memorandum remitido por el Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, por el cual se manifiesta que el cobro en la 1ª quince-

na de julio procedente de las unidades de aduana adicionado al saldo anterior forma un total de S/ 876.62, los cuales se hallan á la orden de esta Municipalidad.

Aprobóse el siguiente informe recaído en la solicitud del Sr. Jefe Político de este Cantón, quien pide que se vote la suma de 300 S/ y pique para la adquisición y reparación de los muebles y más útiles indispensables para el arreglo del Despacho de la Jefatura Político.

"Sr. Presidente:—Como, por el pronto, es algo angustioso el estado de la Caja municipal, creemos que debe atenderse al arreglo del Despacho del Sr. Jefe Político, tan luego como lo permitan las rentas municipales. Para entonces, servirá de base el presupuesto que se ha presentado.—Quito, octubre 29 de 1897.—Carlos Freile Z.—L. Pino".

Leído el oficio del Tesorero Municipal, quien manifiesta las dificultades que encuentra en la cobranza del impuesto al rastro del ganado menor por la falta del reglamento relativo al modo y forma en que debe hacerse dicha cobranza, ordénese que el mismo Tesorero formule el proyecto del reglamento que sea más adecuado al efecto.

Accedióse á la petición que hace el mismo Tesorero de que se le entreguen las cartas correspondientes al trimestre vencido desde el 1º de agosto hasta el 1º de los corrientes para el cobro del impuesto por el servicio del alumbrado público de kerosine; y también se facultó á dicho Tesorero para que compre el papel necesario para la impresión de las boletas de cobro así del alumbrado, como de los demás impuestos.

Se mandó que vuelva á la Comisión de Instrucción Pública, para que venga suserito por todos sus miembros, el informe dado en la solicitud de la Priora del Buen Pastor Sor M. de Santa Olimpia, quien exige se le entregue en el estado en que recibió la Municipalidad ó pagando las peoras, la casa de la Concepción que ocupa la Escuela Municipal del Centro.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *José M. Peña.*

7

Estado de las rentas municipales en el presente mes de mayo de 1897.

SECCIÓN DE INGRESOS.	Folios del Mayor	Parciales	Totales
Saldo del mes anterior.....		S/	11.046.13
Reintegro en contra del Tesorero.....			186.31
<i>Ramos en arrendamiento.</i>			
Carruajes.....	4	27.08	
Romana Municipal.....	5	166.75	
Peaje de madera.....	6	9.33	
Gallera de esta ciudad.....	7	8.33	
Rastro de las parroquias rurales.....	8	149.16	
Chicherías de esta ciudad.....	9	65...	
Id. de las parroquias rurales.....	10	151.83	
Estanquillos de esta ciudad.....	11	2.584.92	
Id. de las parroquias rurales.....	12	1.162.46	
Introducción de licores alcohólicos extranjeros y vinos en esta ciudad.....	13	333.33	
Consumo de aguardientes y alcoholes en el Cantón.....	14	1.608.44	6.266.63
<i>Ramos en administración.</i>			
Tiendas de la Casa Municipal.....	21	105.76	
Billares.....	22	19.20	
Kioskos.....	23	44.58	
Arrendamiento de terrenos municipales.....	26	6.30	
Multas de la policía central.....	27	134...	
Aferición de pesas y medidas.....	29	.80	
Título de maestro de taller.....	31	3.20	
Licencias para tener perros con collares sellados por la policía.....	32	.80	
Rastro de esta ciudad.....	35	920...	
Carretones municipales.....	37	183...	
Estanquillos de las parroquias de San José de Minas, San Antonio y Guala.....	38	40...	
Chicherías de la parroquia de Mariana de Jesús.....	41	5.60	
Rastro de Zámiza.....	42	3...	
Imprenta Municipal.....	44	.90	1.467.14
Total.....			18.966.21

S. E. ú O.

Quito, Mayo 31 de 1897.

El Tesorero,

Federico Guillén.

SECCIÓN DE EGRESOS.		Folios del Mayor	Parciales	Totales
<i>Gastos diferentes.</i>				
Obras públicas.....	81	1,510.33		
Alimentos á los encarcelados.....	99	68.20		
Aseo de la ciudad.....	101	155.80		
Alumbrado público.....	103	645.53		
Aleantarillado y agua potable de esta ciudad.....	107	341...		
Compra, construcción y reparación de locales para escuelas.....	114	1,159.53		
Gastos extraordinarios.....	122	229.30		
Estipendio á los Capellanes de las cárceles.....	129	4.80		
Gastos de escritorio de la Secretaría Municipal.....	130	4...		
Id. de las Comisarias Municipales.....	131	7.33		
Alumbrado del salón de sesiones del I. Concejo Municipal.....	133	4...		
Sueldos á los empleados del I. Concejo Municipal y Jefatura Política.....	134	276.16		
Id. á los id. de Policía.....	135	666.21		
Id. á los id. del aseo y salubridad públicos.....	136	364.33		
Instrucción pública.....	138	400...		
Forraje de las bestias de propiedad del I. Concejo.....	145	51...		
Gastos de imprenta.....	146	50.50		
Cuota centesimal del Tesorero.....	149	276...		
Casa de Rastro.....	152	481.92		
Plaza de Mercado.....	157	2,545...		9,240.94
Total.....				9,240.94

DEMOSTRACIÓN.

Ingresos.....	18,966.21
Egresos.....	9,240.94
	9,725.27
Saldo á favor de las rentas municipales.....	9,725.27

S. E. ú O.

Quito, Mayo 31 de 1897.

El Tesorero,

Federico Guillen.

AVISOS.

8

Se necesita una Casa central y cómoda para la Escuela de los Sagrados Corazones. Quien desee darla en arrendamiento, dirija su propuesta al Concejo Municipal ó á su

Presidente.

Se van á inscribir las escrituras siguientes:
La de venta de dos terrenos en Perucho, de Raimundo Cifuentes á Pedro Flores y Lorenzo Naranjo.

La de id. de una casa y tienda en Chimba-calle, de David Carrera á Juan Manuel Rodríguez.

Imprenta Municipal.